

**ACTA N° 9/11**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ASISTENTES:**

**Concejala-Presidenta:**

D.<sup>a</sup> Elena González Moñux

**Concejal-Vocal:**

D. Pedro González Zerolo

**Vocales:**

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Miguel Ángel Barba Lozoyo  
D.<sup>a</sup> Gema Almudena Bartolomé Peña  
D.<sup>a</sup> María Luisa Bernabé Cabezuelo  
D.<sup>a</sup> Laura Cabedo Agulleiro  
D. José Luis Córdoba González  
D. Francisco Galeote Perea  
D. Ángel González Ruíz  
D.<sup>a</sup> María Guerrero Ramos  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Iglesias García  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D.<sup>a</sup> Rosa Minguela Pérez  
D. Luis Otero Aresti  
D.<sup>a</sup> Natalia Páramo Neyra  
D.<sup>a</sup> Consuelo Piñeiro González

D. Alfonso Rey Martín  
D. Pedro Rodríguez Alonso  
D.<sup>a</sup> Amanda Terrón García  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lluç Ximénez de Embún Ramonell

**Excusan su asistencia:**

D. Luis Miguel Boto Martínez  
D. Desiderio González Fajardo

**Asiste el Gerente del Distrito:**

D. José Luis Fernández Martínez

**Estuvieron asistidos por:**

D. Juan Carlos Burgos Estrada Secretario del Distrito.

Siendo las 14:53 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 23 de noviembre de 2011.**

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

- 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebrada el 1 de diciembre de 2011.**

Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

## 2º PARTE RESOLUTIVA

### PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- 3. Proposición número 2011/1300975 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente el establecimiento de una nueva línea de autobuses, que permita dar cobertura a las necesidades de transporte público que poseen en la actualidad los vecinos de Las Tablas**

**Doña María Guerrero**, Portavoz del Grupo Socialista, comienza su intervención informando que desde hace unos cinco años los vecinos de Las Tablas demandan una tercera línea de autobús, y que ya en 2006 el Consorcio Regional de Transporte se comprometió a su implantación, incluso adjudicándole su correspondiente identificación como línea 175. Entendiendo que esta situación no debe seguir dilatándose, su Grupo propone a la Junta

Municipal que inste al Consorcio dicha puesta en funcionamiento, para garantizar la comunicación en transporte público con esta Junta Municipal, con el centro comercial del distrito, con la estación de Cercanías y con el Centro de médico de Especialidades de la calle Olesa de Monstserrat. Considera que así se evitarían los trasbordos interminables y los atascos en hora punta.

Concluye su intervención recordando la obligación que incumbe a la autoridad municipal de garantizar que los vecinos y trabajadores de Las Tablas cuenten con los servicios de transporte público adecuados.

**Don Francisco Galeote**, Portavoz del Grupo Popular, comienza su intervención recordando como gracias a una notable inversión económica, en la última década se ha ampliado y mejorado el servicio de transporte público en toda la ciudad y en particular en los nuevos desarrollos urbanísticos, como el de Las Tablas, barrio que dispone actualmente de dos líneas regulares de autobús, denominadas 176 y 172.

Continúa señalando que gracias al Plan de Ampliación del Metro, entró en funcionamiento la estación de Metro de Las Tablas, de la línea 10, que conecta el barrio no sólo con el centro de la ciudad y con la estación de Chamartín, sino también con los municipios vecinos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Añade que el barrio también cuenta con el Metro Ligerio ML1, que lo conecta con la estación de Pinar de Chamartín, perteneciente a las líneas 1 y 4 de Metro, dando así una nueva alternativa de transporte a los vecinos del barrio.

Todas estas dotaciones respondieron al fuerte crecimiento inicial del barrio, que actualmente se ha ralentizado, por lo que no está prevista la ampliación del servicio de transporte público. Afirma que además los vecinos están perfectamente conectados con esta Junta Municipal a través del Metro, en un trayecto de unos 25 minutos, tiempo y eficiencia que no podrían ser cubiertos mediante un transporte terrestre, teniendo además en cuenta que el de Madrid es uno de los mejores metros del mundo. A la vista de estas circunstancias, el Sr. Galeote anuncia que su Grupo no apoyará la proposición.

**Don Luis Otero**, Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señala que en su Grupo han estudiado los recorridos de las líneas de autobuses, las dos regulares y el autobús nocturno que va hasta Plaza de Cibeles, y han constatado que no existe una línea que conecte con el centro administrativo y comercial del distrito y con el oeste de la ciudad. Considera que la

existencia de una línea que conectase este centro con Las Tablas incrementaría la actividad social y comercial del barrio, por lo que apoyarán la proposición.

**Don José Luis Córdoba**, Portavoz del Grupo Izquierda Unidad-Los Verdes, indica que no comprenden que desde esta Junta haya algún tipo de reticencia a la ampliación de la red de transporte, porque es el Consorcio Regional de Transporte al que corresponde determinar la necesidad y viabilidad de una nueva línea. Considera que habría que tener en cuenta algún estudio de mercado o un estudio sociológico que justifique la necesidad de la línea o el coste de su implantación, considerando que una línea de este tipo tendría además unas paradas intermedias, por lo que en efecto habría que instar al Consorcio a la realización de estos estudios, teniendo en cuenta que aquí no se ha dado ningún dato para justificar la negativa a la implantación de la línea, por lo que concluye que votarán a favor de la proposición.

La **Sra. Concejala Presidenta** da paso al segundo turno de intervenciones, cediendo la palabra en primer lugar al Grupo proponente.

**Doña María Guerrero**, lamenta la falta de apoyo del equipo de gobierno a su proposición, y manifiesta su sintonía con el Sr. Córdoba en cuanto a que no se trataría de una línea *expres*, sino de un recorrido con paradas intermedias, por ejemplo con la estación de Cercanías o el mencionado Centro médico de Especialidades. Considera que debería escucharse a los vecinos, en especial cuando se trata de una larga reivindicación, que supondría una reducción en los tiempos de sus desplazamientos.

**Don Francisco Galeote** asevera que sí existen los estudios de movilidad, que indican que la demanda de transportes ha variado, desde el momento inicial en que se ha respondido mediante la puesta en funcionamiento de las dos líneas de autobuses, y las estaciones de Metro y Metro Ligero. Pero es el Consorcio Regional de Transporte el que valora la demanda, y sin duda cuando se realicen nuevas inversiones el Consorcio tendrá en cuenta estas demandas del barrio, que por supuesto se apoyarán. Concluye subrayando que los vecinos sí disponen del Metro para venir al Barrio del Pilar, probablemente el mejor medio de transporte y el mejor valorado por los madrileños.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Unión, Progreso y Democracia.

**4. Proposición número 2011/1303614 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes:**

**Acordar la reparación del mobiliario de los vestuarios del polideportivo municipal de “La Masó”.**

**Don José Luis Córdoba**, considera que su proposición es muy simple y de bajo coste, para atender a la situación de los vestuarios de la instalación deportiva de La Masó, que no es la ideal puesto que, por ejemplo algunos de los listones de los bancos están partidos, son el riesgo que puede comportar para las personas. Por eso consideran razonable que con las asignaciones presupuestarias del distrito se acometiese la reparación del mobiliario.

**Don Francisco Galeote**, estimando que en efecto es muy importante que los centros deportivos del distrito se encuentren en óptimas condiciones, quiere recordar el importante esfuerzo que se hace desde esta Junta Municipal en este sentido, señalando que en el presupuesto se incluyen dos aplicaciones en este sentido, una para obras de reforma, reparación y conservación que tanto en 2011 como en 2012 supera los 430 mil euros, y por otra parte una destinada a gastos de mantenimiento, que alcanza los 235 mil euros. Es decir, 600 mil euros se dedican exclusivamente a estos centros, además del trabajo de los técnicos y operarios de los centros, que realizan tareas ordinarias de limpieza y mantenimiento.

Admite sin embargo que algunos elementos del mobiliario de vestuario, por situarse en zonas relativamente húmedas y de gran utilización por los usuarios de las instalaciones, presentan algún deterioro por lo que no existirá inconveniente en apoyar la proposición.

**Don Luis Otero**, señala que se les ha informado en la propia Instalación que tanto bancos y percheros, principalmente de vestuarios de piscina, presentan algún deterioro debido al uso, por lo que anuncia su apoyo a la proposición.

**Don Pedro Zerolo**, Concejal-vocal del Grupo Socialista anuncia que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos.

**5. Proposición número 2011/1304548 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Acordar por parte del órgano competente la reparación de los desperfectos en la vía pública en calle Mirador de la Reina, a la altura del número 115.**

**Don Luis Otero**, señala que a la altura de 115 de la calle Mirador de la Reina, se constata la rotura y ausencia de baldosas, con socavones que pueden dar lugar a accidentes de los viandantes, exhibiendo fotografías que pone a disposición de la Presidencia. Recuerda que en esa calle existen un centro de salud y un centro asociado a la red de dependencia, por lo que al riesgo que supone para las personas sanas, hay que añadir un riesgo adicional para personas especialmente necesitadas. Para prevenir estos accidentes presentan esta proposición, para que se inste al órgano competente la reparación y subsanación de estos desperfectos en la acera.

**Don Francisco Galeote**, señala que ante esta proposición se ha girado visita de inspección por los servicios técnicos del Distrito, pudiendo comprobar que el estado de conservación de las aceras del entorno es adecuado, constatando no obstante que sí existen dos hundimientos de aproximadamente 0,40 metros cuadrados, circunstancia que ya ha sido comunicada a los servicios competentes para que procedan a su reparación, y así evitar cualquier situación de riesgo a los transeúntes.

Sin embargo quiere recordar que las actuaciones de mantenimiento y conservación de vías públicas se realizan de forma ordinaria, subrayando que existen varios canales, como la aplicación informática AVISA, para que sean los propios ciudadanos los que puedan comunicar al Ayuntamiento este tipo de incidencias. Teniendo en cuenta que se procederá a la reparación de estos desperfectos, concluye señalando que su Grupo apoyará la proposición.

Los representantes de los Grupos Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista no hacen uso de su turno de intervención, por lo que interviene nuevamente **Don Luis Otero**, para agradecer la buena disposición del equipo de gobierno en apoyar esta iniciativa, señalando que sin duda con la reparación de la acera se evitarán numerosos accidentes, y manifestando que ya se ha

podido apreciar alguna intervención puesto que se han señalado y cubierto con arena los agujeros.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos.

**6. Proposición número 2011/1304549 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Autorizar la reserva de plazas de aparcamiento para minusválidos, con su correspondiente señalización, en el Centro Cultural Alfredo Kraus**

**Don Luis Otero**, comienza indicando que el Centro Cultural Alfredo Kraus carece de plazas de aparcamiento para minusválidos, teniendo en cuenta que además en las cercanías se encuentra la Fundación Bobaht que ayuda a personas con discapacidades cerebrales, acudiendo muchos de sus usuarios a la realización de actividades al Centro Cultural. Además existen algunas situaciones que de hecho pueden generar riesgo de saturación de las plazas de aparcamiento de la zona, en particular la afluencia de usuarios de Metro de la nueva estación de Mirasierra y la existencia de muchos establecimientos de hostelería. Alude a la normativa sectorial, mencionando la Ordenanza de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en vías públicas y espacios públicos de 1980, que establece en su artículo 3.6 que en los estacionamientos públicos y zonas de aparcamiento en superficie para vehículos, se dispondrá de al menos una plaza por cada cien construidas, para vehículos que transporten a personas con circunstancias especiales, y la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de 1993, que en todas las zonas de aparcamiento, reserva plazas señalizadas para vehículos que transporten a personas con movilidad reducida.

Considera por tanto que no existen inconvenientes legales para la habilitación de una plaza de aparcamiento para minusválidos, con su correspondiente señalización con placas, en las proximidades del Centro Cultural Alfredo Kraus.

**Don Francisco Galeote** comienza su intervención aclarando que las placas de reserva de aparcamiento se instalan como consecuencia de procedimientos administrativos que normalmente se inician a petición de particulares, por lo que no habiéndose solicitado nunca por

un particular dicha dotación en la zona del Centro Cultural, no existe actualmente dicha reserva. No obstante, estimando que es aconsejable la existencia de dicha reserva, desde su Grupo van a apoyar la iniciativa para la instalación de la misma, concretamente en la calle Collado de Marichiva, al tratarse del lugar donde parece más aconsejable su instalación.

**Don José Luis Córdoba**, quiere puntualizar que no resulta necesario que la reserva de plaza la solicite un particular, puesto que se trata de dotaciones públicas, por lo que el Ayuntamiento suele señalar plazas de reserva para minusválidos, para aparcamientos de bicicletas, entre otras. Y añade que a propósito de la proposición han visitado el Centro Cultural, habiendo comprobado que el propio Centro no es accesible para personas con minusvalía, siendo ésta una buena oportunidad para revisar el estado del mismo.

La **Sra. Concejala Presidenta** señala que esta última precisión sería objeto de una proposición distinta a la que se trata en este momento, dando paso al segundo turno de intervenciones.

**Don Luis Otero**, agradece la sensibilidad de los Grupos en el apoyo a su proposición, puntualizando que la plaza de reserva de aparcamiento junto al Centro Cultural será muy útil, facilitando la vida de los ciudadanos.

**Don Francisco Galeote** interviene para aclarar al Sr. Córdoba que más del 90 por ciento de las placas se instalan a petición de particulares, y que éste precisamente no será el caso, porque tras la visita de los servicios técnicos del Distrito se ha determinado su instalación de oficio.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos.

### **3º. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- 7. Dar cuenta de las contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, así como de los decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las**



**resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito**

No se produce ninguna intervención en este punto.

## PREGUNTAS

### 8. Pregunta número 2011/1300953 presentada por el Grupo Municipal Socialista

**“¿Puede informarnos la Sra. Concejala Presidenta, con base a qué criterios se permitió la instalación de una carpa para las Jornadas Gastronómicas en Montecarmelo?”**

**Don Pedro Zerolo** interviene para relatar lo que considera una historia “rocambolésca” padecida por los vecinos de la avenida Monasterio de Silos 44 esquina con avenida Monasterio de Samos: el lunes 19 de septiembre de 2011, el conserje y vecinos de la comunidad se percataron de movimientos de policía municipal en esa calle, cuyos agentes les informaron que se retiraban los coches aparcados en esta calle debido a la realización de una degustación de mariscos. Los vecinos de Monasterio de Silos 44 se pusieron en contacto con la Asociación de Vecinos de Montecarmelo, que recibió como información de la Junta Municipal que, en efecto, se trataba de una degustación a cargo de la empresa Gourmet La Toja, que el evento duraría dos semanas, instalándose unas carpas que cubrirían toda la avenida de Monasterio de Samos que, precisa el Sr. Zerolo, es colindante a la fachada de las habitaciones de la viviendas; la actividad se realizaría en horario de 11 a 24 horas, incluidos los fines de semanas, y con la posibilidad de instalar ambientación musical.

Continúa relatando que la mencionada Comunidad de vecinos se mostró indignada por la falta de información, solicitando un cambio de emplazamiento, que se les denegó, observando que se produjeron incumplimientos de horarios y de los estándares de volúmenes de ruido máximo establecidos en el municipio.

Por tanto, concluye, se trata aquí de obtener una respuesta adecuada para los vecinos, rogando que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir.

La **Sra. Concejala Presidenta** relata de forma precisa los hechos, no sin antes aclarar que los vecinos han sido atendidos en la Junta Municipal por el Sr. Gerente, y que en ningún

caso se han producido los incumplimientos aludidos. En primer lugar alude a las competencias municipales tanto para la realización y el fomento de todas aquellas actividades de carácter cultural y lúdico que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos, como para el fomento de la actividad económica, tan necesaria en estos tiempos. Respecto al lugar de realización manifiesta que estas autorizaciones se conceden en el ejercicio de facultades discrecionales de la autoridad competente, al tratarse del dominio público local, y valorando las circunstancias que hacen más aconsejable un lugar que otro, reduciendo las molestias a vecinos, y con el menor obstáculo para los transeúntes y el tráfico. En este sentido recuerda que conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de delegación de competencias de 21 de junio de 2011, se atribuye a los Concejales Presidentes de los Distritos la competencias para emitir este tipo de autorizaciones.

A la vista de todo lo cual, se estimó oportuno y conveniente expedir la autorización para la celebración de la Feria Gastronómica, que no de “degustación” como se ha señalado, organizada por la Federación de Amigos de Galicia en Madrid, FAGAMA, tal y como se ha realizado en otra ocasión en este distrito, y como se viene realizando en la práctica totalidad de los distritos de Madrid. Precisa que para expedir la autorización se exigió la presentación de un proyecto de instalación de la carpa, que fue firmado por el profesional facultativo y visado por el Colegio Profesional correspondiente. En cuanto al lugar elegido aclara que se trata de una calle secundaria de Montecarmelo de modo que tuviera la menor incidencia en el tráfico rodado, junto a un gran solar vacante. Además durante el desarrollo de la actividad se contó con la colaboración de la Policía Municipal del distrito, tanto en el control del tráfico, como en el control del cumplimiento del horario y volumen del ruido ambiente.

Subraya la Sra. Concejala Presidenta que determinados vecinos, incluso antes de que estuviese instalada la carpa, presentaron escritos, en los que manifestaban que en su opinión probablemente se producirían molestias, siendo recibidos personalmente por el Sr. Gerente, que les informó que se habían adoptado las medidas para evitar molestias por ruidos, olores y otros factores. De hecho durante la celebración de las jornadas no se recibió ningún escrito denunciando graves molestias, y al contrario, los miembros del equipo de gobierno en sus visitas a la instalación recibieron congratulaciones por la revitalización que la Feria supone para el barrio.

En definitiva, concluye que aunque, como con ocasión de otros festejos populares, algunos vecinos manifiestan su malestar, este tipo de actividades contribuyen a dinamizar la actividad económica, comercial y la generación de empleo.

## 9. Pregunta número 2011/1300972 presentada por el Grupo Municipal Socialista

**“¿Puede informarnos la Sra. Concejala Presidenta en qué van a consistir las actuaciones de rehabilitación en el Teatro de Madrid y para cuándo está previsto su inicio?”**

**Doña Consuelo Piñeiro**, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, centra su intervención apuntando como en los últimos años se aprecia el deterioro paulatino del Teatro de Madrid, que ha terminado en un abandono evidente. Desde su Grupo desearían que el presupuesto previsto apuntase a paliar todos los inconvenientes derivados de una gestión, a su juicio, desastrosa.

**La Sra. Concejala Presidenta** procede a dar respuesta con base en los datos que le han trasladado desde el Área de Las Artes, que es la que gestiona el presupuesto de 600 mil euros destinado a la rehabilitación del Teatro, con cargo al capítulo 6 de la Dirección General de Patrimonio Histórico. En este sentido se ha realizado un estudio del estado del edificio y sus instalaciones, en las que se acometerán las reparaciones y actualizaciones necesarias para su nueva puesta en uso. Simultáneamente se redacta el proyecto de ejecución, terminado el cual se licitará el contrato para la ejecución de las obras, esperando que su adjudicación esté ultimada en el primer semestre de 2012.

**Doña Consuelo Piñeiro** replica que no se puede comprender que, cuando la gestión privada ha sido nefasta, no sea el propio Ayuntamiento el que asuma la gestión del Teatro, toda vez que son los teatros gestionados directamente los que mejor funcionan. Considera que de esta manera se podría contar con una programación de alta calidad, solventando así la deficiente calidad de algunos de los espectáculos que se venían representando. Anuncia por último, que desde su Grupo realizarán un seguimiento exhaustivo de todas las intervenciones previstas en el Teatro.

**La Sra. Concejala Presidenta** precisa que el asunto de la programación, que tampoco es competencia de este Distrito, debería ser objeto de otra pregunta, puesto que la presente se

refiere exclusivamente a las obras de rehabilitación y la adjudicación del correspondiente contrato.

#### **10. Pregunta número 2011/1301494 presentada por el Grupo Municipal Socialista**

**Solicita información sobre si en el año 2011 se aplazó la incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de alguna persona con discapacidad y, en caso afirmativo, conocer el número de personas afectadas y el número de éstas que sigue a la espera de incorporarse.**

**La Sra. Concejala Presidenta** informa que respecto al aplazamiento de la incorporación de alguna persona con discapacidad al Servicio de Ayuda a Domicilio, durante el año 2011 la valoración de todas las peticiones, incluidas las personas con discapacidad, se realiza en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, de conformidad con la normativa municipal vigente desde 2009. De esta manera, la solicitud que presentan los usuarios es gestionada y tramitada desde los Centros de Servicios Sociales de los Distritos y posteriormente remitida a la Dirección General de Mayores y Atención Social, para su autorización y puesta en marcha.

Precisa que en este Distrito, el número de personas con discapacidad que reciben el servicio ha oscilado entre 160 y 182 personas, habiéndose tramitado en 2011 un total de 43 peticiones para personas con discapacidad, y de las cuales actualmente hay 30 pendientes de valoración en el Área de Gobierno. Conviene tener en cuenta que 6 peticiones han sido tramitadas con carácter urgente y han recibido el servicio de forma expedita, en el plazo de una semana, y que otras 7 solicitudes se han dado de alta por el procedimiento ordinario y en la actualidad se encuentran recibiendo el servicio.

**Doña Amanda Terrón**, vocal del Grupo Municipal Socialista, interviene para manifestar su inquietud porque, teniendo en cuenta el número de solicitudes, se mantenga para 2012 la misma dotación presupuestaria que en el presente ejercicio, coligiendo que no se tramitarán más altas. Señala que preocupa a su Grupo “el olvido y la desatención” a estas personas enfermas, discapacitadas y ancianas, sin que acepten los recortes presupuestarios en este sentido, solicitando el aumento de la cobertura de la ayuda, para evitar la exclusión social y fomentar el bienestar de estas personas. Teniendo en cuenta la reducción en los índices del servicio y las

trabas a la protección de la dependencia que se articula desde la Comunidad de Madrid, concluyen que esta protección no se encuentra entre las prioridades del equipo de gobierno.

Considera que como fuente de empleo, el incremento de este tipo de ayudas debería ser una prioridad, siendo que, al contrario, las previsiones generan inseguridad a los usuarios, a las familias y a los empleados. Señala que la Comunidad de Madrid no ha aplicado la Ley de dependencia, y el Ayuntamiento hace lo mismo de manera velada, lo que ella considera “repulsivo” e inmoral. Por tanto, ruega que se perfeccionen los métodos y se cese en la aplicación de políticas irrisorias en esta materia.

La **Sra. Concejala Presidenta** agradece la crítica constructiva de la vocal interviniente.

**11. Pregunta número 2011/1303626 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**“Debido al incumplimiento de los plazos de ejecución de obra, un número considerable de alumnos de colegios públicos del Distrito deben ser trasladados diariamente en autocar. En caso de que este gasto sea sufragado por el Ayuntamiento de Madrid, ¿será, finalmente, imputado a los responsables del retraso? ¿a qué partida presupuestaria se está cargando el gasto y, en su caso, en cuáles de las partidas del Presupuesto del ejercicio 2012 se ha incluido?”**

**El Sr. Gerente del Distrito** procede a dar respuesta a la pregunta, señalando de manera contundente que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta de Distrito asumen estos gastos, toda vez que se trata de un asunto de la exclusiva competencia de la Comunidad de Madrid, derivado de la realización de obras en instalaciones escolares.

**Don José Luis Córdoba** declina su intervención al considerar contestada la pregunta.

**12. Pregunta número 2011/1303627 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**“¿Se ha tomado, por parte de esta Junta, alguna iniciativa relacionada con la pregunta que realizó el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en el pasado Pleno Ordinario celebrado el día 23 de noviembre del año en curso, referida a la señalización de las obras en la vía pública?”**

El **Sr. Gerente del Distrito** toma la palabra advirtiendo que la pregunta está íntimamente relacionada con la presentada y contestada en la sesión del 23 de noviembre, según lo cual la Mancomunidad de Propietarios de la Colonia de Altamira viene realizando obras de conservación en la cubierta del garaje- aparcamiento, estando las mismas amparadas en la licencia urbanística concedida en el distrito, por tratarse de un suelo de titularidad privada, por lo que, recuerda, dichas actuaciones no estarían sujetas a la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas.

Precisa que, no obstante, al girar la correspondiente visita de inspección se constató que se están ocupando tramos de vía pública ajenos a los espacios incluidos en la licencia, por lo que en ese sentido se estarían acometiendo obras sin cobertura legal. Por este motivo, se ha iniciado expediente de disciplina urbanística para exigir el cumplimiento de la legalidad urbanística a la Mancomunidad de Propietarios, ordenando la correspondiente reconstrucción de acera, en la que se exigirá el cumplimiento de la Ordenanza de Señalización y Balizamiento aludidas y el resto de la normativa urbanística y sectorial.

El **Sr. Córdoba** manifiesta que el planteamiento de la pregunta no se centraba tanto en la legalidad de las obras de lo que él considera dos garajes sino más bien en la responsabilidad de la Junta Municipal respecto a la señalización de las mismas, toda vez que un eventual accidente no tiene relación con la legalidad de las obras, por lo que el deber de señalización debe cumplirse. No comparte que el Distrito se limite a incoar un expediente de disciplina, ya que existe una ocupación de la vía pública con riesgo para los peatones, sin que sea hayan adoptado medidas para su señalización.

El **Sr. Gerente** replica que entre las distintas medidas a adoptar se incluye necesariamente la orden de legalización que se ha dictado, dándole al particular la oportunidad de obtener la licencia, puntualizando que la Junta Municipal estaría dando carta de naturaleza a una obra ilegal si procediese a su señalización.

Antes de dar concluida la sesión, la **Sra. Concejala Presidenta** desea unas felices fiestas de navidad y fin de año, tanto al público presente como a los miembros de los Grupos Políticos.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos

Madrid, a 15 de diciembre de 2011

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

**Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada**

**LA CONCEJALA – PRESIDENTA,**

**Fdo. Elena González Moñux**